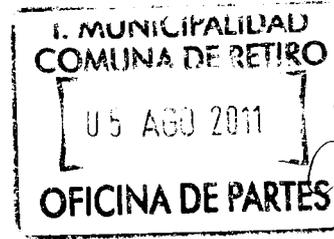


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN LICEO C-36.

DECRETO EXENTO N° 2160 /

RETIRO, 05 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

ALEX ALBERTO AGUAYO BUSTAMANTE

C.I. N° 16.119.896-K

Liceo Guillermo Marin L.

26 horas cronológicas semanales, nivel medio

A/C del 03 al 19 de agosto del 2011

Reemplazo por Licencia Médica de la docente Sra. Marcela Placencia Segovia.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1 - Secretaría Municipal